

Detalle	Presupuesto Inicial	Presupuesto Modificado	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
2-GASTOS															
2.1-REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	1,216,475,088.00	-	72,566,537.74												72,566,537.74
2.1.1-REMUNERACIONES	842,252,318.00		59,564,833.33												59,564,833.33
2.1.2-SOBRESUELDOS	180,042,400.00		4,026,700.00												4,026,700.00
2.1.3-DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN															
2.1.4-GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	72,500,000.00														
2.1.5-CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	121,680,370.00		8,975,004.41												8,975,004.41
2.2-CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	786,295,109.00	-	14,748,117.58												14,748,117.58
2.2.1-SERVICIOS BÁSICOS	51,008,670.00		3,259,744.95												3,259,744.95
2.2.2-PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	84,009,361.00														
2.2.3-VIÁTICOS	29,600,000.00		994,240.52												994,240.52
2.2.4-TRANSPORTE Y ALMACENAJE	1,362,750.00														
2.2.5-ALQUILERES Y RENTAS	196,461,460.00		2,388,803.32												2,388,803.32
2.2.6-SEGUROS	48,720,000.00		2,922,524.79												2,922,524.79
2.2.7-SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	11,023,883.00		579,616.00												579,616.00
2.2.8-OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	263,544,796.00		3,533,641.90												3,533,641.90
2.2.9-OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	100,564,189.00		1,069,546.10												1,069,546.10
2.3-MATERIALES Y SUMINISTROS	152,936,651.00	-	4,954,343.95												4,954,343.95
2.3.1-ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	4,692,000.00		811,084.13												811,084.13
2.3.2-TEXTILES Y VESTUARIOS	6,110,000.00														
2.3.3-PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	6,050,000.00														
2.3.4-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	500,000.00														
2.3.5-PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	904,250.00														
2.3.6-PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	6,314,595.00		277,013.26												277,013.26
2.3.7-COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	59,089,893.00		1,592,462.20												1,592,462.20
2.3.9-PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	69,275,913.00		2,273,784.36												2,273,784.36
2.4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	737,938,367.00	-													
2.4.1-TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	64,838,367.00														
2.4.2-TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	135,000,000.00														
2.4.3-TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERALES LOCALES															
2.4.5-TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS															
2.4.4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS															
2.4.7-TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	38,100,000.00														
2.4.9-TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	500,000,000.00														
2.5-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4,323,000,000.00	-													
2.5.1-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO															
2.5.2- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL															
2.5.3- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERALES LOCALES															
2.5.4- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	4,323,000,000.00														
2.5.5- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS															
2.5.6- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO															

6C

Detalle	Presupuesto Inicial	Presupuesto Modificado	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
2.5.9- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS															
2.6-BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	547,642,239.00	3,515,699.87	76,773,348.00	490,999.85											3,515,699.87
2.6.1-MOBILIARIO Y EQUIPO															490,999.85
2.6.2-MOBILIARIO Y EQUIPO AUDIOVISUAL, RECREATIVO Y EDUCACIONAL															
2.6.3-EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO			10,951,356.00												
2.6.4-VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN			33,452,357.00												
2.6.5-MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			426,465,178.00		1,964,700.00										1,964,700.00
2.6.6-EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD															
2.6.8-BIENES INTANGIBLES															
2.6.9-EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR					1,060,000.02										1,060,000.02
2.7-OBRAS	2,640,887,802.00														
2.7.1-OBRAS EN EDIFICACIONES			162,681,005.00												
2.7.2-INFRAESTRUCTURA			2,478,206,797.00												
2.8- ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES POLÍTICAS															
2.8.1-CONCESIÓN DE PRESTAMOS															
2.8.2-ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA															
2.9- GASTOS FINANCIEROS															
2.9.1- INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA															
2.9.2- INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA															
2.9.4- COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA															
Total de Gastos	10,405,175,256.00		95,784,699.14												95,784,699.14
4- APLICACIONES FINANCIERAS															
4.1- INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS															
4.1.1- INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES															
4.1.2- INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES															
4.2- DISMINUCIÓN DE PASIVOS															
4.2.1- DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES															
4.2.2- DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES															
4.3- DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS															
4.3.5- DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS															
TOTAL DE APLICACIONES FINANCIERAS															
TOTAL GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS	10,405,175,256.00		95,784,699.14												95,784,699.14

*Nota

Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado

Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.

Total devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.

